

CIRCULAR NÚMERO 035 DE 2021

BUCARAMANGA, SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De manera atenta me permito comunicar el listado de abogados sancionados por esta seccional, confirmado por la H. COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, con el fin de ser PUBLICADO en un LUGAR PUBLICO Y VISIBLE:

Nombre	Identificación	Número del documento asociado a la calidad	Calidad	Consejo origen	Nro de radicado	Sanción impuesta	Constancia secretarial	Rige y/o anota URNA	Fecha Fin
LEONARDO HERRERA ANAYA	Cédula de ciudadanía 13840090	213616	Tarjeta profesional	SANTANDER	68001110200020170047301	Suspensión (1) Años	29/11/2021	10/12/2021	09/12/2022
LILIANA DEL PILAR CASTRO CRUZ	Cédula de ciudadanía 63494042	260952	Tarjeta profesional	SANTANDER	68001110200020180054001	Suspensión (6) Meses	18/11/2021	10/12/2021	09/06/2022

En igual sentido, se le RECUERDA a las AUTORIDADES judiciales y demás destinatarias de la presente información, que ANTES de otorgar y/o reconocer personería jurídica a abogados litigantes, DEBE VERIFICARSE VIGENCIA E INSCRIPCIÓN del profesional en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el H. Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, INGRESANDO LOS DATOS PERSONALES DEL ABOGADO

Original Firmado

ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario